

Cuarto.—Modificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 18 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—18.708.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, adoptado con intervención de su Letrado asesor, y de conformidad con las disposiciones vigentes, se convoca a las entidades accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 4, planta octava, de esta capital, el jueves día 17 de mayo del año en curso, a las trece horas, en primera convocatoria, y el viernes día 18, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de las cuentas anuales de la compañía y de su grupo consolidado del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la compañía.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración. Reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.783.

COMPañÍA HOTELERA DE ALCÚDIA, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Compañía Hotelera de Alcúdia, Sociedad Anónima» convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la carretera Artá-Puerto Alcúdia, sin número, hotel «Gran Vista», de Can Picafort, el día 16 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera con-

vocatoria, y en el siguiente día 17 de mayo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales. Eliminación de la restricción de transmisión de acciones.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos según dispone el artículo 144 de la LSA.

Can Picafort, 20 de abril de 2001.—El Administrador único.—18.302.

CONSTRUCCIONES MOLINER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad, que se celebrará en su domicilio social, sito en Puerto de Sagunto (Valencia), pasaje Vicente Moliner, 2, entre-suelo tercero, a las doce horas del día 26 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día 27 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, así como la propuesta de distribución de resultados y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Puerto de Sagunto, 31 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Dolores Sacramento Roig Moliner.—18.273.

COTALVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general a celebrar en su domicilio social, calle La Industria, número 50 de Avilés, el día 27 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 28 de junio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000 y censura de la gestión social ejercida por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediese, de la propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los accionistas desde esta convocatoria hasta la celebración de la Junta la documentación antes mencionada, de la que pueden obtener copias si así lo requieren.

Avilés, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, José Ángel Muñoz Artime.—17.901.

DEFIBER, S. A. (Sociedad absorbente) FIBERTEX, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Defiber, Sociedad Anónima» y «Fibertext, Sociedad Anónima», celebradas el día 29 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas compañías por absorción de «Fibertext, Sociedad Anónima» por parte de «Defiber, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyeres del Penedès, 29 de marzo de 2001.—Manuel Valls Biosca.—Un Administrador de «Defiber, Sociedad Anónima».—Un Administrador de «Fibertext, Sociedad Anónima».—17.719.

y 3.^a 25-4-2001

DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la sociedad, se acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 30 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo, de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrán lugar ambas en la sala de juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá 32, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como el informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión de los Administradores sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, designación de Interventores a tal fin.

De conformidad con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de abril de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Alfonso Barea Cervera.—17.721.

DESARROLLO TURÍSTICO PLAYA BLANCA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, sito en la avenida de

la Playa, número 35, apartamento 28, en Tias, Puerto del Carmen (Lanzarote), el día 15 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 16 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, también a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para llevar a cabo y elevar a público los acuerdos que se adopten de la Junta.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que se hallan en el domicilio social, a disposición de los señores socios, para su examen, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al año 2000, los cuales serán entregados o enviados de forma gratuita a aquellos socios que lo soliciten.

Tias (Lanzarote), 17 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Herrerías Calleja.—17.882.

DEUTSCHE BANK CREDIT, S. A.

«Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Somera, 7-9, NIF: A-79859096, comunica a sus clientes que el tipo de interés de referencia «Medio minorado en un punto de los tipos más practicados por las entidades de la Asociación Hipotecaria Española», para la revisión de los tipos de interés de operaciones activas de crédito hipotecario concertadas a tipo de interés variable, con la indicada referencia y cuyas fechas de revisión de tipo de interés aplicable estén comprendidas entre los días (inclusive dichos días): 1 de junio de 2001 y 31 de agosto de 2001, será del 5,25 por 100 nominal anual, a cuyo tipo habrá de añadirse el diferencial fijo pactado, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de las correspondientes escrituras de préstamo hipotecario a interés variable suscritas con esta entidad.

Dicho tipo de referencia ha sido calculado y facilitado por el Banco de España, de conformidad con la resolución de la DGTPF, de 21 de febrero de 1994.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Director de Operaciones de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», Javier Fernández Alcalde.—18.669.

DINERINVER, S. A., S. I. M.

El Consejo de Administración, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, número 3, el próximo día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 23 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración acerca de la transformación de la compañía en una sociedad de inversión mobiliaria de capital variable y, en consecuencia, si procediera, designación de entidad depositaria y nueva redacción de Estatutos sociales, de conformidad con el régimen jurídico de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.921.

DOBLERS, S. A. —SIMCAV—

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Doblers, Sociedad Anónima —SIMCAV—», a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 15 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en el domicilio social y en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento y/o prórroga de Auditor titular y Auditor suplente.

Quinto.—Cambio de entidad depositaria.

Sexto.—Modificar el artículo 12 de los Estatutos Sociales relativo a la entidad depositaria y darle nueva redacción.

Séptimo.—Modificar el artículo 11 de los Estatutos sociales, a fin de recoger la realización de operaciones de cobertura de riesgos.

Octavo.—Redenominar el capital social en euros, procediendo en su caso a la ampliación del capital social con cargo a reservas voluntarias y en su consecuencia, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, para adaptarlo al capital inicial y al capital estatutario máximo redenominados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta en cualesquiera de las formas previstas en la Ley.

Podrán asistir a la Junta los accionistas individuales o agrupados con otros, que dispongan de un mínimo de 400 acciones y que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme a lo anterior, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general, los documentos contables que han de someterse a su aprobación y el informe de los Auditores de la sociedad, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las restantes propuestas y los informes emitidos sobre ellas por los Administradores, pudiendo en ambos casos, pedir la entrega y el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 17 de abril de 2001.—Francesc Xavier Giménez i Pascual, Secretario del Consejo.—18.713.

DOFIL, S. L. (Sociedad escindida)

La Administradora única de «Dofil, Sociedad Limitada» hace constar que en Junta general extraordinaria y universal de 5 de abril de 2001 se adoptó el siguiente acuerdo.

Orden del día

Primero.—Escisión parcial de «Dofil, Sociedad Limitada» mediante la segregación de sendas partes de su patrimonio a favor de las entidades beneficiarias de nueva creación, cuyas denominaciones serán «Dofil Dos, Sociedad Limitada» y «Dofil Tres, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por la Administradora de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Almería el 30 de marzo de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interveniente en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Almería, 6 de abril de 2001.—La Administradora única de «Dofil, Sociedad Limitada».—17.126.

y 3.^a 25-4-2001

DUQUESILVER, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de mayo de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la compañía, calle La Fuentina, sin número, Navatejera (León), y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2000.

Cuarto.—Propuesta de aplicación y distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a apro-